

tos materiales indispensables, a su cumplimiento.

4.º Disponer la publicación en folleto especial del Escalafón del Magisterio de la Capital sancionado en sesión de fecha 27 de Junio p.p.d.o y del presente Reglamento.

5.º Comunicarse por copias de actas a las oficinas, insertarse en el libro de Resoluciones Generales, anotarse en Dirección Administrativa, Estadística, El Monitor de la Educación Común y Toluca.

Fdo. Alf. Canari. P. A. Córdoba.

5025 I/925. Buenos Aires, octubre 24 de 1928.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, Resuelve:

1.º Hacer saber a la Dirección Administrativa que tanto para las transferencias en cuentas distintas de los depósitos judiciales que el Consejo ordene, en cumplimiento de los mandamientos de embargo de los señores Jueces, como para toda rectificación de errores de consignación, devoluciones o reintegros por diferencias de más en los depósitos y que corresponda transferir a la cuenta del Consejo, deberá la Dirección Administrativa, dar cuenta a la Presidencia, a fin de que ésta impartir las ordenes y oficios que estime necesarios para obtener dichas rectificaciones, devoluciones



ciones, reintegros o transferencias en los mencionados depósitos judiciales.

3. - Archivar el expediente.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, anótese en Dirección Administrativa, y archívese.

Fdo - Alcides Calandrelli. - J. H. Córdoba

21635 7/928. Buenos Aires, octubre 31 de 1928.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

Hacer saber a Estadística y Dirección Administrativa que las modificaciones introducidas en el Reglamento de Escuelas con fecha 14 de septiembre p.pdo entrarán en vigor a contar del 1.º de marzo próximo.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, anótese en Estadística, Dirección Administrativa, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría y Archívese.

Fdo - Alcides Calandrelli. - J. H. Córdoba

1113. 7/928. Buenos Aires, octubre 31 de 1928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve: